

**ACTA ORD.Nº48:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº48/2009.-**

En Osorno, a 22 de diciembre de 2009, siendo las 15.05 hrs. en el Salón Ventanal del Centro Cultural de Osorno, ubicado en calle Matta Nº556, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº47 de fecha 15 de Diciembre de 2009.
2. ORD. Nº264 DEL 17.12.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, a nombre de ABARROTES ECONOMICOS S.A.
3. ORD.Nº533 DEL 07.12.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
4. ORD.Nº551 DEL 15.12.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).
5. ORD.Nº01 DEL 02.12.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para adjudicar Propuesta Publica Nº126/2009 "Adquisición de Laboratorios de Matemáticas y Lenguaje, con Asistencia Técnica en el Aula, inserto en los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de Osorno, para la Ejecución de sus Acciones, de acuerdo a la ley de Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP)", a la Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

6. E-MAIL DEL 30.11.09. SEREMI DE JUSTICIA REGIÓN DE LOS LAGOS.  
MAT.: Exposición respecto a ver la factibilidad de emplazamiento del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, a cargo del señor Francisco Geisse Graepp, SEREMI de Justicia (S) y el señor Germán Aguirre Cárdenas, Director Regional de Gendarmería, Región de Los Lagos.
7. ORD.Nº9163 DEL 27.11.09. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS.  
MAT.: Remite Informe Nº103 del 2009, sobre fiscalización efectuada al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno.
8. ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº47 de fecha 22 de diciembre de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº47 de fecha 22 de diciembre de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº588.-**

PRESIDENTE MELLA: "Antes de proseguir con la tabla, se encuentra en la sala el Seremi de Justicia y presentantes de Gendarmería de Chile a nivel Regional y de Acuerdo a la convocatoria están en el 6º punto, por lo tanto pido la autorización para alterar el orden de la tabla, para dar la posibilidad de que ellos en atención a sus altas responsabilidades puedan exponer en forma inmediata, colocando en segundo punto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adelantar el punto de la tabla Nº6, respecto a la factibilidad de emplazamiento del Centro de Cumplimiento Penitenciario de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Osorno, a cargo del SEREMI de Justicia (S) y el Director Regional de Gendarmería, Región de Los Lagos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°589.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. E-MAIL DEL 30.11.09. SEREMI DE JUSTICIA REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición respecto a ver la factibilidad de emplazamiento del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, a cargo del señor Francisco Geisse Graepp, SEREMI de Justicia (S) y el señor Germán Aguirre Cárdenas, Director Regional de Gendarmería, Región de Los Lagos

Se integra a la mesa el señor Francisco Geisse Graepp, SEREMI de Justicia (S) y el señor Germán Aguirre Cárdenas, Director Regional de Gendarmería, Región de Los Lagos.

SEÑOR GEISSE: "Quiero en primer lugar agradecer la invitación que ha formulado este Concejo, entiendo que hay un conjunto de inquietudes que se refieren al actual emplazamiento del establecimiento Penitenciario en Osorno. Y en ese sentido lo que hemos querido en primer lugar es efectuar una exposición a cargo del señor Director Regional de Gendarmería y del señor Alcalde del establecimiento Penitenciario con el objeto de que el primer punto de análisis sea cuál es la realidad de este establecimiento penitenciario, en la ciudad de Osorno, en el momento actual. Luego es importante recoger las inquietudes sobre el emplazamiento actual del establecimiento y al mismo tiempo quiero adelantarle desde ya, lo primero que quiero decirles junto con haberlos saludado es que yo soy subrogante en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Justicia, mi puesto titular es de Defensor Regional y en ese sentido lo que he querido hacer es precisamente es que quienes son los encargados de todo el sistema penitenciario en la región sean los que primero expongan. Planes concretos respecto del traslado del establecimiento Penitenciario no existe, eso quiero decirlo de ante mano,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

desde el punto de vista del Gobierno, sin embargo, lo que he recibido es el cometido de recoger estas inquietudes tras la exposición que se va a efectuar respecto del recinto Penitenciario”.

SEÑOR AGUIRRE: “Buenas tardes, es un gusto saludar al honorable Concejo Municipal y también agradecer la invitación, la verdad es que Gendarmería es un tema siempre complejo, llevo 27 años en la institución, y hace 3 meses atrás me correspondió asumir como Director Regional de esta hermosa Región de Los Lagos, la verdad es que no había tenido la oportunidad de recorrerlo y vengo de la V Región, donde también había un problema bastante grave con el tema penitenciario en la zona, producto que ahí no existe un complejo Penitenciario como el que tenemos acá y que se está buscando un lugar donde construir un Complejo Penitenciario Concesionado, dado que estos últimos complejos tienen una gran ventaja de otorgar una mayor confortabilidad y obviamente tanto para el personal como la población penal, genera una mejor forma de vida de ellos dentro del establecimiento, y también habían problemas dónde construirlo porque nadie quería el complejo, ni la zona interior, ni en la misma ciudad, nadie aceptaba el complejo, un rechazo general, por lo tanto, se perdió un proyecto ahí, en el fondo, lo que quiero decir es que Gendarmería de alguna manera siendo una institución relevante para la seguridad ciudadana en el fondo nadie nos quiere cerca, pero indudablemente el aporte que hace Gendarmería para la seguridad ciudadana es importantísimo.

Refiriéndome ahora específicamente a la Unidad Penal de acá de Osorno, nuestra misión indica como Gendarmería que somos una institución que está encargada de la atención, vigilancia y de la reinserción de las personas que han sido privadas de libertad por orden de una autoridad competente. Esta misión incluye la vigilancia y también el tratamiento a través de la educación, trabajo, u la capacitación de la población penal, y por supuesto nosotros como Gendarmería construimos la reinserción, pero no podemos decir de que somos una organización que rehabilitamos nosotros solamente, sería imposible, sino con toda la ayuda de la comunidad, del Estado y las instituciones, nosotros hacemos este trabajo, y por supuesto, como se decía, colaboramos con la reinserción.

En este caso, se hace esto en la Unidad de Osorno, es una unida antigua, está ubicada en la calle Amtahuer N°1399, el año de



construcción de este recinto 1945, con un inicio de capacidad de 320 internos en aquel tiempo, posteriormente, se hizo una ampliación en el año 1993 que implica la sección mujeres, sección administrativa, y algunos pabellones para la población penal, y en la actualidad tiene una capacidad de 460 internos aproximadamente, la superficie es de 28.456 mts. cuadrados, la superficie construida es de 7.253 metros cuadrados. Respecto a la capacidad actual existe una sobre población, pero no es alarmante, y no alcanza al 50% y digo que no es alarmante porque la realidad nuestra es que en todas las unidades Penitenciarias del país, el promedio es por sobre el 100% de hacinamiento, o sea, no debiera ser indudablemente, pero en comparación a las otras unidades, esta no está en una situación más crítica. En estos momentos tienen un número interno que se distribuyen en procesados que es uno solo en el sistema antiguo.

### Reporte Estadístico por Calidad Procesal

| Calidad Procesal | Nº de Internos | Porcentaje     |
|------------------|----------------|----------------|
| Procesados       | 1              | 0,2 %          |
| Detenidos        | 3              | 0,5 %          |
| Condenados       | 426            | 72,2 %         |
| Arresto Diurno   | 1              | 0,2 %          |
| Arresto Nocturno | 27             | 4,6 %          |
| Faltas           | 61             | 10,3 %         |
| <b>Total</b>     | <b>590</b>     | <b>100,0 %</b> |

Si nosotros vemos la capacidad de 460 internos a 600 que tenemos actualmente, es un porcentaje menos a 50% de lo que es el hacinamiento.

Dotación Personal



Está constituida por 4 oficiales, de los cuales como Director Regional, dispuso el agregar un oficial más para completar la dotación, tenemos un comandante que es el señor Baschman, que es el Alcaide del Recinto Penitenciario de Osorno, que por resolución fue destinado a esta unidad a asumir el cargo de Jefatura, y 3 oficiales más, y un total de 104 suboficiales, entre ellos vigilantes, gendarmes, la que cumplen funciones en la Guardia Interna, Guardia Armada y por supuesto en la Garita.

|                  |     |
|------------------|-----|
| 1 Suboficiales   | 104 |
| 2 Personal civil | 11  |
| 3 Ley 15.076     | 2   |
| 4 Honorarios     | 1   |
| TOTAL            | 122 |

Tenemos la jurisdicción de los tribunales, está el Juzgado de Garantía de Río Negro, Médico Legal de Osorno, tenemos la jurisdicción de Río Negro, Paillaco, la Unión, Río Bueno, Purránque, Puerto Varas, y Puerto Montt.

La ampliación que se hizo en el año 1993 fue importante, eso generó que haya una construcción sólida, con dependencias adecuadas, tanto para el personal, y para la población penal, aún cuando en la parte antigua se está refaccionando y hay una importante inversión para mejorar lo que son las dependencias de las Mujeres y también la población penal que se encuentra aislada, vale decir, aquellos que cometen faltas y tienen que permanecer aislados de la población penal.

También hubieron las siguientes inversiones en los siguientes años:

|        |            |
|--------|------------|
| 1 2006 | 15.240.176 |
| 2 2007 | 6.301.643  |
| 3 2008 | 5.950.913  |
| 4 2009 | 3.406.080  |

+ 5.203.117 (Fondo Emergencia)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Ha ido en forma decreciente la inversión es porque evidentemente cuando hubo la separación de la región, que también se dividieron lo que es la inversión para la parte de recursos de la región, quedando separada la Región de Los Ríos con la Región de Los Lagos, por ello es que a sido decreciente, pero indudablemente que el Complejo de Osorno es una unidad sólida que tiene una capacidad importante de población penal, y que se está trabajando, se ha hecho fuertes inversiones, se está trabajando también con gran esfuerzo para poder mejorar las que existen actualmente.

Acá tenemos el entorno, donde se encuentra ubicado el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno.



Tenemos al costado derecho el Cementerio Católico, que no tiene mayor riesgo, ni para la población, pero anteriormente se han registrado una fuga a contar del año 2002, pero todo lo que es la línea de seguridad se han hecho trabajos importante, se han socavado para evitar



túneles y también se ha reforzado con elementos tecnovigilancia y otros. Por el costado izquierdo tenemos la calle Colón, y en la esquina está ubicado el edificio de la policía de Investigaciones PDI, los tribunales, y también está contiguo al Establecimiento Penitenciario el Centro Estudio y Trabajo (CET), donde se están derivando aquellos internos que han demostrado un significado y un importante avance de lo que es la reinserción, es decir, han pasado por etapas de evolución en cuanto a su comportamiento a la conducta personalmente y a la intensión de estudio a la integración familiar y la clara disposición a reinsertarse a la sociedad como ciudadanos que integran a la comunidad y en ese sentido, es importante destacar la labor que tiene el CET, eso sería respecto a la unidad del Complejo de Osorno.

Respecto a la distribución del Recinto Penitenciario, tenemos en el módulo 1 la población penal condenada, de 140 internos, ellos son los que están trabajando abiertamente con Gendarmería, producto a que ya pasaron a ser parte de la Institución, ya que recibieron su condena y no les queda más que empezar a cumplirla y trabajar y buscar alguna forma de salida. En el módulo 2 es el de alto compromiso delictual, tenemos 120 internos. En el módulo 3 tenemos la P.A.C. que es un módulo especial donde está la población evangélica y también están imputados internos que están por delitos especiales, como estafa, por conducir en estado de ebriedad, etc. En el módulo 4 tenemos imputados y que son comunes a 88 reos. Y en el módulo 5 tenemos gente que trabaja para la unidad, que son los denominados mozos, que se han destacado por realizar su trabajo y buen comportamiento, y apoyando a la gestión de la Unidad a través de ciertos servicios, y se les cancela a ellos una cantidad de dinero para que sirvan como jornales.

Ahora hablaremos del Centro de Estudio y Trabajo de Osorno, estos son recintos Penitenciarios, en cuyas dependencias personas privadas de libertad cumplen su condena accediendo a actividades de capacitación y trabajo remunerado, con el objetivo de prepararse para enfrentar su reinserción socio-laboral al momento de egresar del sistema penitenciario. El C.E.T. de Osorno, es creado en el año 1996 y actualmente atiende a 60 usuarios.

Esta constituido por diferentes áreas, formativo laborales, las cuales son:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

247Panadería, la cual abastece las necesidades de los diversos clientes entre los que se han destacado Sodexho, que tiene a su cargo la alimentación de Los Establecimientos Educacionales, Hospital Base de Osorno; CCP de Osorno, El Regimiento Arauco de esta ciudad y mercados Particulares y Público en General. Ahí se prepara el pan especial, pan corriente, empanadas, etc.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



247Soldadura, Aquí también se preparan a los internos se les capacita y posteriormente realizan trabajos para la comunidad o en forma individual, en todo lo que es reparaciones y construcciones.

Esta área gracias al uso de máquinas y herramientas de alta calidad y precisión, está capacitada para elaborar diversas estructuras metálicas, entre las que se encuentran:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

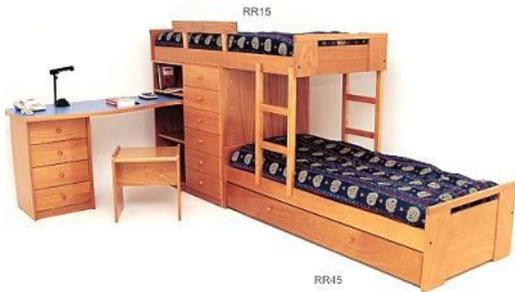
247Mueblería: Aquí se realizan excelentes trabajos, aprovechando la zona, la buena madera que existe acá y también son distribuidos a las empresas locales.

248





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



248)



249 Lavandería: Esta también aporta un servicio, que está constituido por equipos que también han sido entregados como aportes, tanto de Gendarmería o la Dirección Regional o del Centro de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Readaptación Social, para trabajar con este rubro, y también importa un ingreso a los internos que han sido capacitados en esto.

Servicio de Lavado y planchado de ropa, tanto de vestir como de cama, cortinas, manteles, entre otros.

Como una forma de garantizar un buen servicio se han ampliado las dependencias y adquirido nuevas maquinarias que puedan satisfacer las necesidades de nuestra comunidad



250Invernaderos: Donde se realizan diversas siembras o cultivos de algunas especies que requieren de estos invernaderos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



GENDARMERIA DE CHILE  
C.E.T. OSORNO



Producción de hortalizas y cultivos anuales, el cual se encuentra bajo la responsabilidad de un técnico agrícola, quién se encarga de la capacitación de los usuarios en los diferentes manejos de cultivos y hortalizas.

Dichos productos se comercializan al por mayor y también al detalle.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



251 Centro de Comercialización y Empleo: aquí se distribuye o se hace una exposición de todos estos productos que son elaborados y construidos en este CET.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

252Puaicho: esta es una sección donde actualmente tiene una infraestructura aproximada para 10 usuarios, ahí se está trabajando en un proyecto importante en la crianza de jabalí, que es una novedad, y se está capacitando a la gente, también hay crianza de gallinas ponedoras para la venta de huevos, hay grandes expectativas para este centro, se ha hecho un trabajo importante y también inversiones significativas para desarrollar estabilidad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Actualmente la sección Puaicho tiene una infraestructura para 10 usuarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



253 Fabrica de Cecinas Artesanales: donde se distribuyen este tipo de cecina con todos los requerimientos de salud, y de exigencias correspondientes para poder distribuirlas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Actualmente contamos con una fábrica de Cecinas Artesanales, la permite capacitar y generar maestros cecineros (labor propia de la zona) y además ofrecer a nuestra comunidad un producto artesanal de alta calidad





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



254 Actividades de Apoyo Psicosocial: para la población penal y formativas para sus familias, integración de esta población penal.

- 1 - Otros beneficios de los usuarios: Además, brinda la oportunidad de continuar estudios básicos en el CET de Osorno, además estudios medios y técnico-profesional fuera de la Unidad. En los cuales se les apoya económicamente de acuerdo a sus capacidades.

Esto sería en términos generales, la presentación de la Unidad, tanto la CCP de Osorno, el CET que está contiguo y también la sección Puaucho.

Quiero reforzar lo que decía el Seremi de Justicia (s), en el sentido, de haciendo las averiguaciones respecto al posible traslado de la Unidad de Osorno, en estos momentos los proyectos a nivel ministerial son que se han estado construyendo Complejos Concesionados en cada región del país, anteriormente se habían construidos dos complejos para la Décima Región, uno en Valdivia y otro en Puerto Montt, y al dividirse la región entre la Región de Los Ríos y la Región de Los Lagos, ahora no está en el horizonte, por lo menos en un lustro de la construcción de un nuevo Complejo o de otra Unidad penal acá en Osorno, por la experiencia en algunas otras regiones, como la 8va. Región en Chillán había mucho interés de parte de la Municipalidad de que el recinto fuera reubicado por razones que estaba muy céntrico y se empezó un trabajo de las autoridades locales para poder ubicar un terreno y poder hacer propuestas importantes al nivel central y de ese modo buscar la alternativa de remover el centro, se está trabajando con aportes del Ministerio y del Gobierno local para realizar este cambio, por lo tanto, ha resultado. Entonces, tampoco



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

es cerrarse pero la realidad es esa, creo que visualizar a un breve plazo es difícil, pero sí empezar yo una gestión a través de la Municipalidad y del Gobierno Local a buscar un espacio un terreno y presentarlo para poder proyectar una unidad, y esto sería una de las alternativas de empezar a trabajar”.

CONCEJAL CARRILLO : “ El tema de la ubicación del Centro Penitenciario aquí en Osorno, ha sido abordado por varios de los colegas concejales, en el anterior Concejo y en este, la preocupación obedece a que hoy día está inserto dentro de la parte urbana de Osorno, y especialmente a la parte más cercana al centro de la ciudad de Osorno, hoy día nuestra cárcel está rodeada por casas habitación, y también está cerca de muchos establecimientos educacionales, tales como el Complejo educacional de calle Bilbao, que está a tres cuadras del Centro Penitenciario, también está el colegio San Mateo, el William Booth, que son colegios que circundan todo el perímetro de la cárcel de Osorno, ahora dentro de la exposición que hacia el comandante Díaz, él dice que Osorno está bien todavía, tenemos un 50% más de la población, versus el 100% que tienen otras cárceles del país, creo que eso es como el consuelo más simple, porque lo que nosotros pretendemos es justamente sacar donde hoy día está ubicada la cárcel de Osorno y poderla reubicar en un lugar que tenga mucho más esparcimiento, donde obviamente cumpla el objetivo que dice el Centro de rehabilitación y no que sea un hacinamiento para las personas que hoy día están en ese lugar. Al lograr sacar este recinto, se cumplirían varios objetivos, primero, dar un mejor pasar a la gente que hoy día está cumpliendo distintos procesos dentro de la cárcel; segundo, evitar algunos hechos que han ocurrido, por ejemplo de fuga, lo cual a producido preocupación en los vecinos que viven circundante a todo el perímetro de la cárcel. Y también la típica explicación, que se hizo uno en Puerto Montt, Valdivia, y Osorno siempre queda como el jamón del sandwich, siempre nos saltan, siendo que nosotros este problema lo hemos venido planteando hace mucho tiempo, recuerdo que antes que ingrese a este Concejo el 2004, ya este tema se venía planteando; entonces, no se que posibilidad hay a futuro, usted fue muy explicito al comenzar su intervención al decir, en estos momentos no nada concreto sobre cambiar la cárcel de Osorno, pero en qué etapa estamos, hay alguna posibilidad, se está estudiando, se puede pensar que de aquí a 2 ó 3 años más se puede concretar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

PRESIDENTE MELLA: “Estamos hablando del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno y está aquí el señor Alcaide don Pablo Bachmann, me gustaría que se incorporará a la mesa, para que pueda tomar nota de lo expuesto.

Uno ve que las inversiones que ha hecho el Estado, en las vecinas ciudades, como Valdivia y Osorno, en donde los Centros de Cumplimiento Penitenciario estaban antes en la zona periférica, ejemplo Valdivia en Isla Teja y Puerto Montt en Chinchin y acá en Osorno que está en una zona céntrica, donde los terrenos que existen no tiene ninguna posibilidad, como para desarrollar nuevos proyectos de ampliación; entonces, y con todas las otras condicionantes que explicaba el colega Carrillo, respecto de los establecimientos educacionales, hace como más imperativo la necesidad de plantearse una reubicación, un nuevo emplazamiento para ese centro”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Efectivamente, lo que planteaba el colega Carrillo, en relación a que este tema ha sido planteado por distintos Concejales, es efectivo, quizás en uno de los períodos lo planteé con bastante fuerza y un medio de comunicación escrita, hizo un reportaje sobre este tema, a razón de una intervención acá de este Concejo Municipal, en la cual manifesté que Osorno es una de las pocas ciudades en el país que tiene inserto una cárcel en medio de un barrio residencial y de un colegio y de otras dependencias que no corresponden a este tipo de institución, y también me aventure e inclusive en ir mucho más allá en aquella oportunidad señor Presidente, y lo que me valió una pequeña replica de parte del Alcalde de San Juan de la Costa, porque yo en aquel entonces, sugerí que se pudiera estudiar la posibilidad de hacer una especie de granja, alejada de la ciudad, y mencioné sin ningún tipo de mala intención el sector de la costa, pero el señor Alcalde reaccionó un poco molesto, porque dijo que su comuna no era para dejar a las personas que han tenido problema con la ley, la verdad, es que nunca lo pensé de esa manera, sino que lo dije porque la comuna tiene una cantidad de kilómetros cuadrados inmensa, y aquí no estamos hablando de personas que tienen alguna enfermedad contagiosa, sino que son personas que se están rehabilitando, por lo tanto, creo que fue desmedida la respuesta del señor Alcalde de San Juan de la Costa en aquel minuto. Bueno, insistí en este tema de las prisiones granjas que hay mucho en Estados Unidos, que se da como una manera de insertar, con labores agrícolas y también



orientación, preparación y capacitación, esto se requiere porque aquí en la ciudad no hay espacio, no tenemos ese espacio para este tipo de cosas, y la cárcel nuestra dista mucho de ser una cárcel modelo, en cuanto a la cantidad de hacinamiento, las condiciones higiénicas, porque son temas que están cumpliendo una vida útil, es un tema de agotamiento de cosas, el hacinamiento creo que tienen una población absolutamente si yo no me equivoco hoy día es triplicada a la que corresponde, a lo mejor estoy equivocado, bueno creo que no son las mejores condiciones en las que están hoy en día. Puerto Montt y Valdivia, cuando uno ve esas cárceles concesionadas dista mucho de nuestra realidad, y en aquel entonces, había sacado el acuerdo de invitar a las autoridades, pero lamentablemente no se concretó en ese tiempo la invitación, porque había salido ésta ley de concesiones de las penitenciarias a lo largo del país, que iban a ser 10 cárceles; entonces, surgió toda la coyuntura, planteé el tema en el Concejo, se sacó el acuerdo de cursar la invitación, pero por distintas cosas de agenda el tema nunca se llevo a plasmarse. Pero si es un tema que hay que estudiarlo, hay que buscar la manera de no tanto reunión, ni estudio, sino buscar soluciones más concretas, en cuando a buscar la forma, comprando sitios, reubicándolo, por creo que el Centro Penitenciario no está bien que esté en el centro de la ciudad”:

SEÑOR AGUIRRE: “El tema de que la Unidad penales, se encuentran en lugares céntricos de la ciudad, es un tema que se da no tan solo acá, por ejemplo hay comunas como Limache, que los alcaldes también han hecho una presentación de poder cambiar la unidad, y es por eso que se está trabajando. También cite el caso de Chillán donde también la municipalidad comenzó hace un trabajo, se ubicó un terreno y conjuntamente con el Gobierno Central, están haciendo un proyecto importante, y se va a construir un nuevo establecimiento penal, pero es un trabajo en conjunto, ahora el Gobierno ha hecho esfuerzos importantes en la construcción de estos centros, que lamentablemente el tema Penitenciario, es un tema que viene históricamente postergado; entonces, gradualmente se está saliendo de aquello, porque si bien es cierto Osorno tiene algunas situaciones complicadas, no es bueno comparar, pero de todas maneras, entender por ejemplo la penitenciaría de Santiago, que es una unidad muy singular, pero existen todavía otras unidades que están peores que lo que es Osorno y no estoy justificando, pero realmente es un trabajo arduo y que compete mucho trabajo de equipo y también de buena disposición de manera que el tema acá no es un tema aislado sino que está ocurriendo en la mayoría de las ciudades, porque e incluso en Colina que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

fue una Unidad, con el criterio de separarla del centro se construyo, y prácticamente ahora está en el centro de Colina y también está siendo cuestionada, acá el mismo alto bonito en Puerto Montt, ya hay una serie de construcciones de villas y poblaciones a sus alrededores y dentro de un tiempo breve va a quedar al centro de estas; entonces, esto obedece al crecimiento sustantivo de la población de la ciudad, de manera que cada cierto tiempo se va a tener que ir corriendo la unidad, porque cada vez se va alejando más, entonces, creo que la posibilidad de generar un criterio, un apoyo que proyecto la construcción de una nueva Penal, tiene que partir... porque creo que el trabajo que están haciendo ustedes es importantísimo de manera de ir proyectando esto, pero como les digo de parte del Gobierno Central no está contemplado por los recursos que eso significa”.

CONCEJALA UBILLA: “ Debo entender que Gendarmería o el Ministerio de Justicia no tiene un plan de traslado de cárcel, respecto a estas que están ubicadas al centro de la ciudad, creo que lo importante es que ustedes tomen nota del anhelo de la comunidad osornina en cuanto a esta aspiración, quisiera que nos informara también si estas nuevas cárceles siempre son concesionadas o también el estado está construyendo cárcel que administra en forma directa, porque normalmente estamos hablando del caso de Valdivia y Puerto Montt, de cárceles concesionadas, que es distinto al caso de Osorno. Tengo entendido que en la cárcel de Río Negro, también está absorbida por la de Osorno, ya no existe cárcel en Río Negro”.

SEÑOR AGUIRRE: “No solamente existen para Centros nocturnos”.

CONCEJALA UBILLA: “ O sea, también existe una política de reducir de estas cárceles locales que existían; entonces, sería bueno definir o nos contará cuál es la política respecto de estas reducciones”.

SEÑOR AGUIRRE: “La proyección de construcción de Unidades Penales tiende que sean concesionadas, porque los estándares de seguridad y desconfortabilidad, y de trato humano o derecho humano para la población penal y también para el personal es significativa es un avance enorme respecto a la realidad que existe; entonces, apunta a que sean representadas por Gendarmería, pero obviamente todos los servicios son aportados por empresas privadas, bajo ciertas normas, convenios, contratos. El tema de las concesiones, es un tema que todavía aquí en



Chile, sabemos va gradualmente avanzando, pero en lo que respecto al área penitenciaria es un gran avance, y están orientadas a eso, por eso decía que no se vislumbra porque hasta el 2013 ó 2014 está contemplada la construcción de otros centros, pero en aquellas regiones que incluso todavía no hay estos centros, por ejemplo la V Región que no existe un Centro Penitenciario con concesionario y la verdad que ahí el centro que está en Valparaíso que es para 1.300 internos, en estos momentos tiene 3.500. y es realmente una realidad terrible, yo estuve a cargo de esa unidad y administrar un recinto con esas características es muy complejo, a parte de otras cosas que también estaba en un cerro aislada, porque cuando se construyó fue con ese criterio, pero no tenía agua, pero al final tiene una serie de complicaciones, pero de todas maneras respondiendo a su pregunta, está contemplado solamente construir Centros concesionados. Nosotros indudablemente también podemos hacer llegar la inquietud del Concejo para ver la posibilidad de cambiar este centro, pero indudablemente eso tiene que ir con un refuerzo importante, con proposiciones concretas, donde podría ser instalado, cómo lograr obtener los terrenos, como es el caso que mencione de Chillán, que para mí es muy significativo lo que se hizo ahí, porque todos podemos plantear que no queremos la cárcel acá, pero que podemos aportar nosotros para poder proyectar esto, para poder dar la posibilidad porque tiene que haber un empuje, imbuirse en el tema pero no solamente con la crítica, porque nosotros somos Servicio Público que estamos al servicio de la comunidad en la seguridad del ciudadano, ahora no tenemos la culpa que ello haya sido construido en esa condición; entonces, es la responsabilidad en este caso de escuchar a la comunidad, pero también con un aporte significativo, si ya hubiese un terreno, más o menos visto, que no es fácil, porque nadie quiere a Gendarmería cerca de ahí, se dice que es un mal necesario, pero indudablemente ahí hay personas que han cometido distintas faltas de diversa naturaleza, pero que están trabajando por mejorar por ser ciudadanos normales y otros que definitivamente nunca lo van a ser, y que hay que tenerlo encerrado y van a salir algún día a cumplir su pena y van a volver de nuevo, de manera que siempre van a existir las cárceles, por eso hay que tomarlo con un criterio bien amplio”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Desde ese mismo criterio, amplio, lo que usted señala, sería bueno que ustedes como Gendarmería, se lo comenten al Gobierno, porque obviamente ustedes deben tener algún estudio técnico, en el ámbito seguridad, porque el tema es ese, ¿cómo le damos seguridad a la población, que habita en el perímetro de la Cárcel de Osorno?;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

afortunadamente acá no ha habido motines, en otras ciudades sí, pero qué pasaría si el día de mañana hay un motín, cuál es la seguridad que ustedes entregan a la población ante un suceso como ese, y cuáles son las garantías que entregan a la comunidad, porque nosotros lo vemos desde ese punto de vista; y es mucho mejor reinsertar a una persona, donde hay mayor espacio, como lo señalaba el colega Alexis Casanova, donde la gente pueda hacer sus tipos de actividades; yo he visitado la cárcel de Osorno, y se ve que hay un hacinamiento, es así, y obviamente, la reinserción de esa gente es mucho más difícil, y también la seguridad de la población de Osorno sería mucho mejor si ustedes tuvieran un lugar donde otorguen un mayor resguardo a la misma población. Por eso, los estudios técnicos que ustedes han hecho ¿qué demuestra de lo que hoy día existe en Osorno?."

SEÑOR AGUIRRE : " En términos de seguridad conflictos ha habido, yo hablaba del 2002, aproximadamente, fecha en que hubo una fuga importante, por ello es que a toda esta gente complicada rápidamente la derivamos a Puerto Montt, comprendiendo que la cárcel de allá tiene mayores estándares de seguridad y porque es un establecimiento concesionado, por las características que comentaba, hay mayor seguridad para llevar a esta gente, así es que la trasladamos inmediatamente, inclusive, el último caso, Rogel, él está allá. Obviamente, como Dirección Regional otorgamos todos los medios de seguridad a la cárcel de Osorno, equipos de seguridad, grupos especiales, que en caso de un motín van a actuar rápidamente, equipos contra incendios, y todo lo que sea necesario para evitar una situación que pueda afectar a la ciudadanía. Ahora, los conflictos son propios de Gendarmería, podemos tener algún motín, claro que sí, pero tenemos equipos de seguridad para contrarrestar y prevenir este tipo de actos. En ese sentido, estoy dando todo el apoyo a los Alcaldes, no tan solo de aquí, sino que en Castro, Ancud, para trasladar a los Internos de mayor conflicto o que puedan generar un conflicto para la comunidad. Estas son las medidas que tenemos."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pareciera ser que todos se olvidan de que la cárcel de Osorno siempre estuvo en la periferia; hay que remontarse al año en que se construyó y que verdaderamente era un edificio blanco, en medio de una pampa, que en esos años se decía qué lejos queda la cárcel, y hoy día la tenemos en el centro de la ciudad. Entonces, creo que lo que hay que pensar es cómo reponer o cómo ampliar la cárcel, pensado desde el punto de vista los módulos, o sea, puedo dejar algunos módulos en esa cárcel, no importa que esté en el centro, porque se puede dejar a la gente



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

que presente menos peligro, y crear una nueva Unidad para los módulos que vayan a tener gente procesada por delitos mucho mayores. Así se ha hecho en todos los países, y considero que se puede separar, de tal manera que las Unidades así trabajen, y no veo que la cárcel de Osorno sea un problema porque esté ubicada en un lugar céntrico, sino que hay que utilizarla de una forma adecuada para que ella pueda funcionar tranquilamente dentro de esa comunidad. Por lo tanto, lo que hay que pensar es, a lo mejor, en vez de hacer una cárcel completa, media cárcel pero que contenga los módulos de alto compromiso. Esa es una forma de avanzar y pensar con el mínimo costo para la comunidad, y poder mantener la seguridad ciudadana."

SEÑOR PABLO BACHMANN : " Buenas tardes. Sí, como lo han planteado, en nuestro Centro Penal existen ciertas deficiencias que en materia de infraestructura hoy en día nos encontramos con 6 proyectos de mejoramiento del establecimiento, que habla de la celda de aislamiento o celda de medida disciplinaria, baños, colectivos, pintura, refacción en sección mujeres, las dependencias para las visitas íntimas; tenemos una dotación de personal que en alguna medida brindan seguridad al establecimiento. Una población penal, que si bien es cierto ha tenido algunos eventos especiales, no condice con lo podía haber sido hace unos 2, 3 ó 5 años atrás, hoy día la población está más tranquila, más conforme, ha habido una preocupación constante de la jefatura, del personal, por mejorar las condiciones de higiene y salubridad; hay una parte importante también, como es la educación, trabajos en artesanía, mueblería; creo que la población entiende hoy en día que el establecimiento penal se está preocupando por ellos, por sus familias, por mejorar ingreso, evitar la tardanza de ingreso al interior del establecimiento, buscar mecanismos para mejorar las revisiones, que son temas latentes, estamos conformes con el trabajo que estamos haciendo, tenemos gente que hoy día está saliendo con días libres, con beneficio dominical; creemos en la rehabilitación, es posible en la medida que le pongamos atención a la población, tratamos a los internos más como personas que como reos, independiente del delito que haya cometido cada uno de ellos; hay familias que afuera los están esperando y que confían en que nosotros podamos hacerlos de la mejor manera posible para que tengan una estadía bien especial al interior."

SEÑOR FRANCISCO GEISSE : " Brevemente, solo para agradecer esta invitación. En realidad, cuando se nos formuló la invitación, yo estaba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

recién asumiendo como subrogante; hacía unos pocos meses había asumido como Director Regional el señor Aguirre. Estamos claros en que tenemos que decir francamente que este es un proyecto en curso. Sin embargo, es una buena instancia para discutir la situación actual, mostrar la realidad, que es una realidad que envidiarían ciudades como Castro y Ancud; hoy día los niveles de hacinamiento, la ubicación, y el riesgo, sobre todo por la seguridad en una situación de incendio que podría producirse en Castro es catastrófico, esa es mi impresión, la tengo desde siempre, en mi calidad de Defensor Regional. Ahora, creo que quizás uno de los problemas para que no haya habido aquí un nuevo establecimiento penitenciario es que la calidad del establecimiento penitenciario de Osorno es buena, en términos comparativos nacionales, y que al mismo tiempo el funcionamiento del CET ha sido considerado como un funcionamiento ejemplar, desde el punto de vista de rehabilitación y de reinserción social, por los programas que se desarrollan con mucho esfuerzo, en eso creo que es fundamental destacar el papel que ha tenido Gendarmería en esta situación. Pero es el momento, de que existiendo esta preocupación, y existiendo la realidad, un establecimiento que está en el radio céntrico de la ciudad, aquí se discutan proyectos y hayan iniciativas, es decir, mientras no haya una iniciativa de la comunidad, que planteé metas y al mismo tiempo se discutan proposiciones como la que usted hacía, en el sentido de poder segregar, crear una Unidad más pequeña, para aquellos internos de mayor peligrosidad, que esté ubicado a mayor distancia de la ciudad, creo que esas son las iniciativas que hay que discutir y que sin duda el Concejo Municipal es el encargado de promover y de fomentar."

CONCEJAL MELLA : " De todas maneras, don Francisco, quisiera, en todo caso, de que a través de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, y de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, también ustedes puedan transmitir este clamor, voy a sacar a continuación el Acuerdo para oficiar al Ministro de Justicia y al Director Nacional de Gendarmería respecto de este anhelo que tiene el Concejo de ver la factibilidad de un nuevo emplazamiento para el Centro de Cumplimiento Penitenciario, no necesariamente todo de un golpe, como bien decía el colega Fröhlich, sino que de manera gradual, o sea, si ya tenemos hacinamiento, el Centro de Cumplimiento Penitenciario se ha hecho chico, estrecho, para contener la población de internos, que se vaya haciendo ampliaciones pero en otro lugar, en otro emplazamiento, e ir sacando a la gente que está por delito de mayor connotación o de mayor peligrosidad, a esos nuevos módulos."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑOR AGUIRRE : " Perdón, quisiera acotar un antecedente importante, acá en la Región, en la Unidad cabecera, en el Complejo Alto Bonito, concesionado, donde indiqué que se llevaban internos más conflictivos a esa Unidad, como antecedente importante, para que se tenga en cuenta, es que ese Complejo es concesionado, por tanto hasta una cierta cantidad de internos va a poder albergar, posteriormente, si se excede de eso, el Estado tiene que cancelar, pagar una multa elevadísima, por tanto, el trasvasije, o el traslado de internos desde acá de Osorno a Puerto Montt, va a quedar supeditado a lo que es la capacidad que tenga ese Centro, entonces, por eso es importante indicar que si el hacinamiento en este momento no es grande, pero sí a futuro, en un mediano o corto plazo, puede ser en la medida que no podamos trasladar más internos hacia Puerto Montt, por eso es un antecedente importante. Lo otro es la ubicación acá en la zona, donde se puede ir estudiando o analizando."

CONCEJAL MELLA : " A nombre del Concejo quiero agradecer a don Francisco Geisse, Seremi de Justicia (s), a don Germán Aguirre Cárdenas, Director Regional de Gendarmería y a don Pablo Bachmann, Alcaide del Centro de Cumplimiento Penitenciario de nuestra ciudad. Asimismo, habíamos quedado en tomar un Acuerdo para oficiar al Ministerio de Justicia y a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Ministro de Justicia y al señor Director Nacional de Gendarmería de Chile a fin de transmitir la solicitud de un nuevo emplazamiento del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, debido a las condiciones expuestas en el seno del Concejo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°590.-**

3°) El señor Presidente del Concejo pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°264 DEL 17.12.09., RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, a nombre de ABARROTÉS ECONÓMICOS S.A.

Se integra a la Mesa del Concejo la señora Blanca González Yefi, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se procede a dar lectura al «ORD.N°264 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, diciembre 17 del 2009. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art.65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de ABARROTRES ECONOMICOS S.A. R.U.T. N°76.833.720-9 para local ubicado en calle REPUBLICA N°870 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N°999 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°983 de fecha 15.12.2009 favorable.
- Certificado de fecha 16.12.2009, de la Junta de Vecinos N°2 David Rosas Burgos, favorable.
- Certificado de antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
  - GONZALO SMITH FERRER.
  - ENRIQUE OSTALE CAMBIASO.
  - MARIO JOSE MEDINA VISSEPO.
- Resolución Sanitaria N°0-R-1196 de fecha 23.10.2009, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el Otorgamiento de patente de SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de ABARROTRES ECONOMICOS S.A., R.U.T. N°76.833.720-9, para local ubicado en calle REPUBLICA N°870 OSORNO. Cuenta con Informe D.O.M. N°999 favorable para el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°983 de fecha 15.12.2009 favorable; Certificado de fecha 16.12.2009, de la Junta de Vecinos N°2 David Rosas Burgos, favorable; Certificado de antecedentes y Declaración Jurada a nombre de : GONZALO SMITH FERRER, ENRIQUE OSTALE CAMBIASO, MARIO JOSE MEDINA VISSEPO; Resolución Sanitaria N°O-R-1196 de fecha 23.10.2009, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°264 del Departamento de Rentas y Finanzas de fecha 17 de diciembre de 2009.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°591.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°533 DEL 07.12.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).

Se integra a la Mesa del Concejo el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

Se da lectura al «ORD.N°533, D.A.F. ANT.: Ord.MIN.INT. 5510 (17.11.09) SUBDERE, ORD.DID.N°1891 (24.11.09.). MAT.: Solicita acuerdo del Concejo. OSORNO, diciembre 07 de 2009. DE : SR. PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H.Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

#### **1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

1.- DE:

| SUB.ITEM ASIG. | DENOMINACION                     | M\$              |
|----------------|----------------------------------|------------------|
| 13.03.002.002  | Programa mejoramiento de barrios | 40.000           |
|                | <b>TOTAL</b>                     | <b>M\$40.000</b> |

2.- A : Gastos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

|               |   |                  |
|---------------|---|------------------|
| 31.02.002.003 | PMB Estudio factibilidad recuperación ex basural de Ovejería. | 40.000           |
|               | <b>TOTAL</b>  | <b>M\$40.000</b> |

En atención a Ord. Del Ant., procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RECUPERACION EX BASURAL DE OVEJERIA", financiado por la Subdere.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS."

CONCEJAL VARGAS : " Sobre el punto señalado, que dice con el ex basural de Ovejería, como hablábamos recién de la Cárcel, podríamos hablar del ex basural, que por muchos fue el patio trasero de nuestra comunidad. Hoy se transforma en un punto neurálgico, un atractivo, creo, demasiado importante para esta ciudad, con un Fuerte remodelado, que es también un aporte para nuestra ciudad y un atractivo para la gente que nos visita, con un Casino al otro lado del río, y con un puente que ahora está en una etapa bastante avanzada de terminación. Quisiera consultar, ¿hay algunas ideas?, ¿qué ideas surgen, qué se piensa hacer en ese lugar?".

El señor Presidente invita a la Mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación.

SEÑORA VILLARROEL : " Buenas tardes. Como bien dice el Concejal Vargas, para la gente que somos de Osorno, sabemos perfectamente que ahí está emplazado el ex basural de Osorno, hay distintos estudios hechos por distintas entidades, como por ejemplo la Universidad Austral, que no están actualizados al día de hoy, a raíz de esto postulamos a un Fondo SUBDERE, si no me equivoco, en febrero o marzo de este año, donde salió aprobado hace unos pocos días atrás, un monto de M\$40.000.- para hacer un estudio actualizado del estado actual del terreno del Parque Hott; esto es prioritario, por qué, para saber efectivamente qué se puede instalar, qué se puede construir, y qué tipo de Parque se requiere en ese lugar; hay que señalar que las basuras, cuando han sido degradadas generan gas, por ende, ese estudio también va a llevar todo ese examen que se requiere para que efectivamente se vea si se crean chimeneas, cuál es el tratamiento, y poder de una vez por todas, generar un Parque Hott con las bases bastantes solidas."

CONCEJAL VARGAS : " Hay estudios sobre eso."

SEÑORA VILLARROEL : " La SUBDERE nos pasó M\$40.000.- para que nosotros licitemos el estudio actualizado del terreno del Parque Hott, así es que estamos trabajando en las Bases; esta plata llegó hace poco tiempo atrás, para subirlo al Portal y licitar un estudio responsable del tema."

SEÑOR MANCILLA : " Presidente, efectivamente, existe un estudio del año 1994 ó 1995, que hizo la Universidad Austral, pero como dice la señora Ángela, hay que actualizarlo, son 15 años. De hecho, el estudio de esa época decía que no se podía hacer nada, porque habían emanaciones de gases tóxicos, pero ahora no sé cómo estará, después de 15 años.""

CONCEJAL MELLA : " Y ese estudio no indicaba en cuanto tiempo más se podía volver a hacer otro estudio."

SEÑOR MANCILLA : " No, porque fue un estudio puntual de esa época, no proyectable a mayor período de tiempo, porque ahí hay que hacer calicates y una serie de cosas para ver cómo está."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°533 de fecha 07 de diciembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°592.-**

5°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°551 DEL 15.12.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. (Antecedente entregado a los señores Concejales).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°551 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, diciembre 15 de 2009. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H.Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

**DE : INGRESOS**

| SUB.ITEM.ASIG. | DENOMINACION  | MONTO EN M\$  |
|----------------|---|---------------|
| 08.03          | Participación del Fondo Común Municipal – Art.38 DL 3063 de 1979. | 35.800        |
|                | <b>TOTAL</b>  | <b>35.800</b> |

**A : GASTOS**

| SUB.ITEM.ASIG. | DENOMINACION                     | MONTO EN M\$  |
|----------------|----------------------------------|---------------|
| 22.04          | Materiales de Uso o Consumo      | 17.000        |
| 22.07          | Publicidad y Difusión            | 600           |
| 22.08          | Servicios Generales              | 700           |
| 22.09          | Arriendos                        | 8.500         |
| 29.05          | Máquinas y Equipos               | 500           |
| 29.06          | Equipos Informáticos             | 500           |
| 29.99          | Otros Activos No Financieros     | 3.200         |
| 31.02.004.002  | Mejoramiento Vías Públicas       | 1.000         |
| 31.02.004.007  | Mejoramiento Recintos Deportivos | 3.800         |
|                | <b>TOTAL</b>                     | <b>35.800</b> |

Justificación:

22.04 : Para compra de materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, para compra de adornos navideños, compra de productos agropecuarios y otros materiales como los microchips para oficina medio ambiente.

22.07 : Para gastos en servicios de impresión.

22.08 : Para servicios de aseo.

22.09 : Para gastos en arriendo de máquinas y equipos de oficina y equipos informáticos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

29.05 : Para compra de máquinas y equipos de oficina.  
29.06 : Para compra de equipo computacional para Depto. Gestión.  
29.99 : Para compra de contenedores y carros de 240 lts.  
31.02.004.002 : Para compra de asfalto para bacheo en diferentes calles.  
31.02.004.007 : Para trabajos de confección de rampla metálica para discapacitados y para bancas para jugadores del Estadio Parque Schott.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°551 de fecha 15 de diciembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°593.-**

6°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°01 DEL 02.12.09., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del honorable Concejo para adjudicar Propuesta Publica N°126/2009 "Adquisición de Laboratorios de Matemáticas y Lenguaje, con Asistencia Técnica en el Aula, inserto en los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de Osorno, para la Ejecución de sus Acciones, de acuerdo a la ley de Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP)", a la Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.

Se integra a la Mesa el señor Jorge Raddatz, Director del D.A.E.M.

Se da lectura al «ORD.N°1 DEL D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA "ADQUISICION DE LABORATORIOS DE MATEMATICAS Y LENGUAJE, CON ASISTENCIA TECNICA EN EL AULA, INSERTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS DE OSORNO, PARA LA EJECUCION DE SUS ACCIONES, DE ACUERDO A LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 20.248 (SEP)". MAT.: SOLICITA ACUERDO DE OSORNO. OSORNO, 02 diciembre 2009. DE : DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

A : DON JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Solicito a Ud., tenga a bien someter a la consideración del Honorable Concejo Propuesta Pública N°126/2009 "ADQUISICION DE LABORATORIOS DE MATEMATICAS Y LENGUAJE, CON ASISTENCIA TECNICA EN EL AULA, INSERTO EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LAS ESCUELAS DE OSORNO, PARA LA EJECUCION DE SUS ACCIONES, DE ACUERDO A LA LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL 20.248 (SEP)".

2.- Se adjuntan los antecedentes de la Propuesta Pública, acta de evaluación firmada por la Comisión Técnica y Visto Bueno de la Sra. Administradora Municipal.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

SEÑOR RADDATZ : " Buenas tardes. Como ustedes saben, la Ley 20.247, Subvención Educación Preferencial, está vigente desde el año 2008, en la cual se otorga una cantidad de recursos a los establecimientos educacionales, por la vulnerabilidad que presenta cada uno de ellos. La verdad de las cosas es que estos son recursos bastante importantes en algunos establecimientos educacionales, y llegan a importantes cantidades de dinero en algunos casos, hasta M\$150.000.- al año, el aporte. Ello está para que los establecimientos educacionales destinen solamente a temas pedagógicos, adquisición de materiales, todo lo que dice relación con el proyecto de mejoramiento educativo del establecimiento educacional y el Plan de Mejora presentado por el establecimiento educacional respectivo, y aprobado por la Dirección Provincial de Educación. En este sentido se presentaron varios establecimientos educacionales, postularon a un tipo de Laboratorio que estaba relacionado con matemáticas y lenguaje, separados por subciclos, de educación parvularia, de 1° a 4° y de 5° a 8° año básico; en síntesis el proyecto bordea alrededor de los M\$190.000.-; esto se lo adjudicó una empresa que trabaja con establecimientos educacionales, que es ARQUIMED, y en ese sentido, nosotros, obviamente, vamos a ejercer una fiscalización permanente en torno al cumplimiento de cada uno de los términos de referencia que están establecidos en las bases, para que esta inversión rinda los frutos que todos esperamos. Eso sería señor Presidente, y ustedes tienen los antecedentes en su poder."

CONCEJAL CASANOVA : " ¿Quiénes conformaron la Comisión."

SEÑOR RADDATZ : " Están incluidos en el documento que tienen en su poder."

CONCEJAL CASANOVA : " Y la decisión fue de la Comisión o hicieron una propuesta a usted."

SEÑOR RADDATZ : " De la Comisión. Esto fue un proceso anterior, tengo entendido que en el mes de septiembre."

CONCEJAL CASANOVA : " ¿Acá sale que se presentaron más oferentes?"

SEÑOR RADDATZ : " Tengo entendido que es solo un oferente."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, lo que sucede es que de un tiempo a esta parte, y lo he planteado en varios Concejos, una situación que no me conforta, en el sentido de que son las Comisiones las que deciden, y finalmente acá en el Concejo uno viene a aprobar o modificar o rechazar una propuesta. Antiguamente se conversaba acá en el Concejo, y por eso mismo las Sesiones se alargaban, porque uno tenía muchas dudas al respecto, y votaba con la plena convicción de que estaba en lo correcto, o se votaba en contra, si eran las condiciones, pero los procedimientos de ahora son diferentes; me ha llamado la atención, por ejemplo, en la Secplan, que siempre hay un solo oferente, ultimamente; entonces, estos paquetes cerrados que se nos están presentando no dictan mucho de lo que es mi proceder en este tipo de votaciones; considerando que uno ve y escucha que la gente necesita trabajo, que las empresas están escasas de presupuesto, y no sé si es solamente una coincidencia, porque siempre una sola empresa esté postulando a este tipo de trabajos. Ahora, en esta empresa, Arquimed, que su fuerte es la parte educacional, pero más que la creación de módulos, Arquimed está relacionado con la venta de insumos de laboratorios, Arquimed es una empresa que provee a Universidades y a colegios en Santiago, de material de vidrio, de material radioactivo, ese es el fuerte de Arquimed, de hecho está conformada por varios profesionales de esta área; y quisiera, en este tremendo informe que nos han hecho llegar, quisiera preguntar a alguien de la Comisión, está don Oscar Rosales acá, consultarle sobre algunas dudas."

CONCEJAL MELLA : " Podría contestar don Jorge, y si no tiene las respuestas que le consulte a don Oscar."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL CASANOVA : " ¿Se presentaron más empresas.?"

SEÑOR RADDATZ : " No tengo ninguna mayor benevolencia por Arquimed, de hecho, cuando trabajaba en la Seremi de Educación tuve algunas diferencias con ellos, pero esto fue subido al Portal Público, esto cumplió con todos los términos de referencia, por lo tanto, me imagino que si la Comisión optó por Arquimed es porque cumplió con todos los trámites dentro del Portal, así es que desde ese punto de vista se adjudicó. Ahora, ustedes están en su derecho, señores Concejales, de aprobar o rechazar esta proposición."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, esa no fue mi pregunta, mi pregunta fue si se habían presentado más empresas, más oferentes al Portal, y si fue así, porque no aparece el cuadro comparativo con otras empresas."

SEÑOR RADDATZ : " Bueno, aquí está don Juan Carlos Velásquez, quien trabajó intensamente en este proyecto, se presentó una sola empresa, que fue Arquimed. Pero miren, señores Concejales, ustedes tienen la facultad, durante el proceso, de pedir información, de fiscalizar, si la empresa está cumpliendo o no, y reitero, personalmente, quien les habla, está presente para que las cosas en el D.A.E.M. se hagan como corresponden y se hagan bien. De manera que ustedes están invitados, y no necesitan ninguna invitación, para que vayan a fiscalizar a los establecimientos educacionales, si esta empresa está cumpliendo con todo lo que dice en los términos de referencia, me imagino que ustedes tienen los términos de referencia en su poder, que dice lo que tiene que hacer la empresa para cumplir con los requerimientos."

CONCEJAL MUÑOZ : " Don Jorge, en relación a los antecedentes que están adjuntos, a la Convocatoria, este es un Programa inserto a la Subvención Especial Preferencial de los distintos establecimientos educacionales, que tiene por propósito mejorar la calidad educativa, dentro de las aulas, y este Programa se ejecuta en relación a la demanda espontanea de nuestros establecimientos educacionales, o básicamente obedece a una lógica, a una estrategia del Departamento de Educación Municipal, en términos de poder apoyar a algunos establecimientos que puedan presentar algún déficit, principalmente en los resultados de la Prueba SIMCE, en materia de estas dos áreas, me refiero a matemáticas y lenguaje."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑOR RADDATZ : " Como ustedes saben, estimados Concejales, la Ley 20.248 establece 3 categorías de establecimientos, los establecimientos autónomos, los establecimientos emergentes y en recuperación. La verdad de las cosas es que aquí estamos hablando de todos los establecimientos emergentes, que tienen una gran cantidad de alumnos vulnerables, entonces, más que obedecer a la planificación del D.A.E.M., no sé si en el PADEM 2009 estará contemplado algo relacionado con la SEP, imagino que sí, por lo menos señalado, esto obedece, fundamentalmente, al Plan de Mejora presentado por el establecimiento educacional y aprobado por la Dirección Provincial de Educación, y en este sentido, nosotros no adquirimos absolutamente nada de lo que no esté contemplado dentro del Plan de Mejora del establecimiento educacional, de manera que esto corresponde a una lógica y una planificación del establecimiento educacional. Ellos presentaron un plan de mejora que consiste en este caso para un laboratorio, y en otros para pantallas interactivas, etc.; yo diría que es una ley muy buena que debe ser aprovechada por los establecimientos educacionales si está bien presentado un proyecto educativo, me imagino que en un corto tiempo los resultados de los indicadores sobre todo en el SIMCE van a empezar a variar sobre todo en la Ley SET".

CONCEJAL CASANOVA: "Acá estamos hablando casi de 200 millones de pesos por esta licitación, no es una cifra menor. Por lo tanto, yo tengo la ID de la propuesta, y la voy a revisar, porque se me dijo que fue una sola empresa la que se presentó y yo voy a averiguar cuánto tiempo estuvo en el portal esta oferta. Y lo digo, porque he visto en el portal que cuando hay licitaciones por este monto, se presentan muchas empresas. No me deja de llamar la atención que se diga que se presentó sólo un oferente".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera consultar, porque entiendo que esto es de atención simultánea, me gustaría saber si tienen antecedentes de experiencias en otros colegios".

SEÑOR RADDATZ: "Este proyecto, la empresa que se lo adjudicó tiene que seguir todo un procedimiento. Todo el equipamiento queda para el establecimiento educacional. Esto responde a una lógica de planificación de los establecimientos educacionales, y reitero, creo que este proyecto va a ser monitoreado no sólo por nosotros, sino que también por la Dirección Provincial de Educación. Y le encuentro razón al Concejal Casanova, en el



sentido que aquí se tiene que cumplir con el tiempo establecido en el portal. Y para la empresa, ella tiene que cumplir con todos los procedimientos, todos los términos de referencia para que el proyecto sea llevado adelante como corresponde”.

CONCEJAL CARRILLO: "Como tenemos que votar aquí, me gustaría que pase el funcionario que tuvo a su cargo el proceso y nos dé todos los detalles correspondientes”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que el D.A.E.M. está en posesión de la información”.

CONCEJALA UBILLA: "Apoyo la moción del Concejal Carrillo”.

Se integra a la mesa el funcionario Juan Carlos Velásquez.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí hay dos dudas fundamentales. Primero, si hubo dos oferentes. Y la segunda, cuánto tiempo estuvo en el portal”.

SEÑOR VELÁSQUEZ: "El portal de Chile Compras es una ley que establece normas y reglamentos, nosotros tenemos que subir una propuesta y esa propuesta tiene un período que se lo da automáticamente el portal de acuerdo a los montos. Dentro de ese lapso no podemos hacer absolutamente nada. El período fue de diez días. Y nosotros no podemos intervenir de ninguna manera la propuesta, si quisiéramos hacerlo, porque es un portal donde cuando se hace la apertura electrónica estamos recién en posición de evaluar y ver las ofertas. Existen bases administrativas y técnicas que las enviamos con tiempo, a través de la secretaria de Concejo para que se entregara a ustedes. Ahora, fue una sola empresa la que cumplió las condiciones. Se pidió para seriedad de la oferta, tres millones y medio para postular, y si se adjudican la propuesta, tienen que dejar una boleta de garantía por alrededor de 14 millones de pesos, con un contrato por esta propuesta”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuánto tiempo estuvo la propuesta en el portal?”

SEÑOR VELÁSQUEZ: "Alrededor de diez días”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Y en el portal aparece fecha de inicio?”



SEÑOR VELASQUEZ: "Claro, fecha de apertura, cierre, fecha de consulta y de respuesta. Ahora, se hizo la evaluación de acuerdo a lo que indican las bases".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°126/2009 "Adquisición de Laboratorios de Matemáticas y Lenguaje, con Asistencia Técnica en el Aula, inserto en los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas de Osorno, para la Ejecución de sus Acciones, de acuerdo a la ley de Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP)", a la Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, único oferente, por un monto de \$188.742.000.- I.V.A. incluido. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01 del D.A.E.M., de fecha 02 de diciembre de 2009 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

#### **ACUERDO N°594.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°9163 DEL 27.11.09. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°103 del 2009, sobre fiscalización efectuada al Departamento Administrativo de Educación Municipal de Osorno.

CONCEJALA UBILLA: "El informe de Contraloría en la página 3 expone que en relación al organigrama presentado por el D.A.E.M., que fue presentado al Concejo para su aprobación. Me gustaría saber cuándo fue, porque no recuerdo haberlo visto".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera solicitar que se pueda derivar a la Comisión Educación el tema".

CONCEJALA UBILLA: "Sin perjuicio de eso, a mí me preocupa justamente saber cuándo se presentó, porque no recuerdo que haya pasado en alguna reunión, y me preocupa que el Municipio esté dando respuesta a un

preinforme a la Contraloría respecto de algo que por lo menos yo tengo recuerdo de haber visto. Entonces, creo que es un tema importante, cuándo pasó al Concejo, etc."

SEÑOR RADDATZ: "Esta fiscalización fue hecha en el mes de julio del presente año, tal vez agosto, y yo asumí el 7 de Septiembre".

CONCEJALA UBILLA: "Pero hablamos de la respuesta que el Municipio le dio a la Contraloría".

SEÑOR RADDATZ: "Bueno, la Contraloría en casi todas sus observaciones, dice que en consecuencia a la dictación de estos actos administrativos queda sujeta a la próxima fiscalización. En relación a su consulta Concejala, yo hice una presentación acá cuando llegué, pero desconozco si en alguna reunión a ustedes se les ha presentado el organigrama del D.A.E.M."

CONCEJALA UBILLA: "Pero por qué se le dice a la Contraloría que se presentó".

Se integra a la mesa el señor Felipe Ormazábal, abogado del D.A.E.M.

SEÑOR ORMAZABAL: "Referente a la consulta de la señora Concejala, la respuesta que se dio a Contraloría en su oportunidad es que se será presentado el organigrama, porque hasta el momento estamos haciendo un proceso de reestructuración del organigrama para ser presentado, tal vez ellos lo consideraron presentado, pero en realidad será presentado a futuro".

CONCEJALA UBILLA: "¿Es posible tener una copia del preinforme?"

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al D.A.E.M. remitir copia del preinforme respuesta elaborado para responder a las observaciones de la fiscalización realizada por la Contraloría Regional de Los Lagos, según informe N°9163 del 27 de Noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## ACUERDO N°595.-

SEÑOR RADDATZ: "Es bueno que la Contraloría haya venido al D.A.E.M. y haya levantado todo este tipo de observaciones. Ahora, es responsabilidad nuestra que en la próxima fiscalización que haga Contraloría, nosotros debemos tener absolutamente zanjadas las observaciones, y ellos se quieren tranquilos que todo lo que se hace al interior del D.A.E.M. se hace como corresponde".

CONCEJAL FROHLICH: "Dentro del mismo informe se dice que se va llamar a concurso antes del 31 de Diciembre, para 5 cargos de directores de establecimientos, que estarían presuntamente mal entregadas las direcciones. Y también habla que hay problemas con la devolución del sistema de control de las licencias de médicas, porque aparece que a una persona en particular le habrían pagado por mal cálculo del sueldo base, más de un millón de pesos, que según Contraloría debería resolver, o se podría salvar si el Concejo lo aprueba. Así que es algo que deberíamos discutir".

CONCEJAL MELLA: "Para evitar el picoteo de estos dictámenes de Contraloría, yo sugeriría que el D.A.E.M. por un lado estudie el texto de cada uno de estos informes, y que hagamos una reunión con la Comisión Educación en forma conjunta para resolver todas las dudas, que es lo que todos queremos como servidores públicos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para reunirse con el D.A.E.M. a fin de conocer las respuestas a las observaciones emanadas de la Fiscalización efectuada por la Contraloría Regional de Los Lagos al D.A.E.M., según la indicación del Informe N°9163 del 27 de Noviembre de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

## ACUERDO N°596.-

8º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA: "Me han pedido plantear un tema de la SECPLAN, a cargo de don Claudio Donoso".

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Pido disculpas de la informalidad del caso. Se trata de los proyectos postulados al Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, que corresponde a la inversión del año 2010. La fecha de cierre de postulación de los proyectos fue el día 30 de Noviembre. Nosotros presentamos 64 proyectos que están en la nómina que acabo de entregarles, constituidos principalmente por la lista de espera del 2008, proyectos nuevos formulados por ingenieros de SECPLAN y proyectos licitados; y los proyectos correspondientes a los territorios del programa de barrios del MINVU. Ahora, cuál es el motivo por el cual me presento en el Concejo, es para certificar el aporte municipal. Cuál fue el error que cometí cuando hice la presentación, postulé el proyecto con el acuerdo de Concejo cuando ustedes aprobaron el presupuesto municipal, y donde iba la partida transferida al MINVU. Entonces, con ese acuerdo postulé las calles y ahora el MINVU me pide que el Concejo pueda aprobar el detalle, no el monto global de los 50 millones de pesos. Eso hace que las carpetas presentadas estén completas y dentro de la próxima semana se va a publicar el listado preliminar, y el definitivo se publica el 11 de enero.

Existen 45 calles que necesitan aporte municipal. Ese aporte municipal y aporte de los comités, suman 247.789.000.-, no significa que nosotros vamos a tener que aportar eso, porque no todos los proyectos se aprueba. El programa funciona regularmente con el aporte del MINVU, que para el año 2010 más o menos se estima entre 500 a 600 millones de pesos. De eso el Municipio debería aportar del 7 al 10%, porque estamos también subsidiando el aporte del vecino. Eso implica que si el MINVU aporta los 500 millones, nosotros hacemos el aporte de los 50 millones que ya están aprobados por el Concejo. ¿Por qué no se aprueban todos los proyectos?, porque en rigor todos estos proyectos suman más de dos mil millones de pesos, en la cartera del MINVU son cerca de 500 millones de pesos en el año. Por lo tanto, el aporte municipal va a ser



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

alrededor de 50 o un poco más de millones de pesos. Significa que para el año 2010 se van a aprobar alrededor de 15 proyectos de la nómina que ustedes tienen acá, de los 64 postulados. Mayor información en relación a la postulación, los programas del programa Quiero Mi Barrio tienen un 20% de ponderación más por sobre una calle que no esté en el programa Quiero Mi Barrio. Es un 20% más de probabilidades de ser aprobados”.

CONCEJAL MELLA: "¿Esto requiere algún acuerdo?"

SEÑOR DONOSO: "Sí. El acuerdo es que ustedes aprueben el financiamiento para las calles que resulten favorecidas, de acuerdo al monto que está especificado para cada calle. Insisto, no son los 247 millones de pesos, sino que las que resulten favorecidas, que van a ser alrededor de 15 a 20 calles. De las calles 46 a la 64 son del programa Quiero Mi Barrio, que están exentas del aporte municipal. Las calles 43 a 45 tienen aportes complementarios, por obras adicionales que tienen que ser aportadas por el Municipio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Tengo algunas dudas aquí de aportes de comités, principalmente porque creo que están sobrevalorados los aportes. La N°20 El Salvador, que dice que el aporte del comité son 4 millones y fracción. La N°26 de Cancura, dice 19 millones del comité. Y Acapulco, Bolivia y 21 de Mayo, habla de 14 millones como aporte de comité. Y por último, la N°42 dice pasaje César Ercilla, y creo que aquí se nos pidió una modificación presupuestaria para financiar directamente con aportes municipales la pavimentación de este pasaje”.

SEÑOR DONOSO: "Con respecto a los aportes, esos están normados en el programa, y los aportes van en relación si es calle o pasaje de acuerdo a los anchos. Los valores que tienen ahí están calculados según la ficha del MINVU. Según lo que calculamos, el MINVU lo sometió a la revisión, y ahí están los montos de aportes de corresponden entre Municipio y Comité. Lo que nosotros regularmente estamos haciendo en este programa, es subsidiar todos aquellos aportes extras que los comités no cubren. Hay calles como la calle Cancura, que es un proyecto caro, que cuesta más de 200 millones, y en rigor el aporte municipal son 20 millones y el comité igual. Entonces, tiene menos ponderación que una calle que tiene más beneficiarios y menor costo. También la calle Acapulco que es bastante larga, y dentro de su media calzada, gran parte corresponde al Cementerio

y al Complejo Deportivo Rahue Alto, donde no hay viviendas, y eso hace que se dispare un poco”.

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo una consulta. Si aprobamos esto, significa que nos comprometemos a que aunque pase los 50 millones de pesos el aporte, tenemos que aportarlos”.

SEÑOR DONOSO: "No. Si los proyectos sobrepasan los 50 millones, tendríamos que venir al Concejo y pedir el acuerdo para el suplemente presupuestario. Nosotros firmamos un convenio con el MINVU, y no podemos pasar el monto de los 50 millones sin el acuerdo del Concejo”.

Respecto al pasaje César Ercilla, debe corresponder a otra calle, porque está en el Programa de Pavimentación Participativa”.

CONCEJAL FROHLICH: "Aquí se dijo que eran calles que venían del concurso 2008 y 2009. Mi duda es, ¿por qué no se lleva el orden conforme se ha ido inscribiendo las calles, sino que se vuelven a postular cada vez en forma independiente y si pertenecen a un programa especial, no se hace en forma separada y se mantiene el orden?. Porque muchos vecinos les parece malo que alguna calle que fue postulada dos años después de la que ellos tenían postulando, de repente termine construida antes que la de ellos. Me lo han planteado muchas veces, que hay vecinos que tienen la plata hace dos años y otros que recién terminan de tener sus fondos, se les construye antes”.

SEÑOR DONOSO: "El Programa de Pavimentación Participativa tiene un reglamento que asigna distintos puntajes. El principal puntaje va en relación al costo – beneficio. La antigüedad en la postulación genera un puntaje adicional, pero no es lo suficiente para ganarle a una calle que genera mayor costo – beneficio, y así puede ocurrir lo que usted señala don Alfredo”.

CONCEJAL MELLA: "¿De qué manera es lícito comprometer un aporte de parte del Municipio, si no sabemos la cuantía de proyectos?, porque eso va a depender del tipo de calle, cuáles calles se van a financiar. No es lo mismo pensar que a lo mejor aquí el costo de eso va a ser 50 millones de pesos, pero supongamos que es el triple, y ya nos va a generar un problema presupuestario”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: "En definitiva, lo que ustedes están aprobando es el compromiso de financiar los aportes municipales, pero en relación al convenio que se firme de calles seleccionadas por el Ministerio de Vivienda. Si el aporte va a superar los 50 millones, eso obviamente va a depender de nuestra disponibilidad financiera. Si nuestra disponibilidad no nos permite financiar más de 50 millones de pesos, vamos a tener que aprobar y firmar en el convenio calles hasta 50 millones de pesos, y eso va a significar que calles queden fuera del proceso".

CONCEJAL MELLA: "Es que el Municipio siempre como que se obliga a hacer una mayor esfuerzo, porque la fuerza mayor la hace el SERVIU".

SEÑOR DONOSO: "En los Programa Quiero Mi Barrio el programa financia los diseños de ingeniería y financia los aportes, tanto de los municipios como de los comités. Entonces, ahí también hay calles que están en el límite del territorio barrio, así que es como difícil. Lo otro, es que los comités hacen también sus aportes a los diseños de ingeniería, y ellos están juntando para lo que es financiar obras".

CONCEJAL FROHLICH: "Yo lo que quería agregar, es que el SERVIU iba a colocar aproximadamente 500 millones anuales para las calles específicas de Osorno, porque se vieron las 3 grandes ciudades y se vio que entre 4 a 5 años debería estar todo pavimentado, por eso es que hablamos aquí del 7% de 5, y son entre 4 y 5 millones de pesos. Por lo tanto, está dentro de lo que sea planificado, de poder salir de ese número de calles en Osorno dentro de 4 años".

SEÑOR DONOSO: "Y lo otro importante, es el esfuerzo que hemos hecho de tener calles con diseños de ingeniería aprobados por el SERVIU. De hecho, aquí hay más de 64 calles, pero tenemos una gran cartera de calles con pavimentos, con diseños de ingeniería aprobados, y eso ya es más del 50% de la solución de pavimentación hecha".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de comprometer financiamiento municipal, para el Programa de Pavimentación Participativa en su 19º llamado año 2010, para todas las calles que resulten seleccionadas en el Concurso del MINVU, incluyendo el aporte de los comités, según el siguiente detalle de aporte por calles:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

|    | CALLE                                     | TRAMO                              | APORTE MUNICIPAL | APORTE COMITÉ |
|----|---|------------------------------------|------------------|---------------|
| 1  | PASAJES LA VALLEJA-MONTEVIDEO             | SEGÚN PROYECTO                     | 3.713.008        | -             |
| 2  | MANUEL ORELLA                             | G. FRICKE-A. PEREZ                 | 1.003.520        | 1.756.160     |
| 3  | A. PEREZ CANTO                            | M. ORELLANA-LUIS CRUZ M.           | 3.527.000        | 22.000        |
| 4  | SANTA PAULINA                             | SANTA FLORA-SANTA OLGA             | 2.952.000        | -             |
| 5  | PASAJE TORRICO-ZAPIOLA-<br>ANCACHS-PUNYAN | AZAPA-FIN PASAJE                   | 2.728.300        | -             |
| 6  | LOS SAUCES                                | LAS ARAUCARIAS-LOS NARANJOS        | 5.262.900        | -             |
| 7  | LOS LINGUES                               | LOS NARANJOS-LAS ARAUCARIAS        | 8.202.000        | -             |
| 8  | PASAJE LAS CAMELIAS                       | INICIO-FIN DE PROYECTO             | 9.800.000        | 741.300       |
| 9  | PASAJE LOS MEMBRILLOS                     | PJE. LOS QUILLAYES-FIN<br>PROYECTO | 1.721.000        | 100.000       |
| 10 | TRES SUR                                  | ACAPULCO AL NORTE                  | 5.515.550        | 1.334.600     |
| 11 | LOS DURAZNOS                              | LOS SAUCES-LOS QUILLAYES           | 1.668.000        | 1.023.960     |
| 12 | LOS BELLOTOS                              | LAS ARAUCARIAS-LOS LINGUES         | 3.002.510        | 3.002.510     |
| 13 | PARINACOTA                                | NUEVA PONIENTE-TACORA              | 2.928.000        | 2.780.050     |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

|    |                          |                             |            |            |
|----|--------------------------|-----------------------------|------------|------------|
| 14 | EMILIANO FIGUEROA        | PEDRO MONTT-PRESIDENTE RIOS | 297.600    | 520.800    |
| 15 | EL SALVADOR              | ACAPULPO -60MTS OESTE       | 1.704.000  | 968.400    |
| 16 | PASAJE PANAMA            | AV.PERÚ-PUERTO CASADO       | 1.656.000  | 855.600    |
| 17 | QUILPUE                  | 18 SEPTIEMBRE-EL ALBA       | 3.670.000  | -          |
| 18 | RICARDO PIWONKA          | GUILLERMO SCHENKE AL SUR    | 518.700    | 741.000    |
| 19 | ZAPIGA                   | AZAPA-PARINACOTA            | 2.280.000  | 1.546.160  |
| 20 | ELSALVADOR               | BOLIVIA -ACAPULCO           | 4.800.000  | 4.294.900  |
| 21 | SOFANOR VIDAL            | MONTERO-RIOS                | 258.000    | 645.000    |
| 22 | COSTA RICA               | ZACATECAS-SANTO DOMINGO     | 250.800    | 627.000    |
| 23 | MATTO GROSO              | MERIDA-NICARAGUA            | 236.400    | 591.000    |
| 24 | SANTÍSIMA TRINIDAD       | SEGÚN PROYECTO              | 816.000    | 701.760    |
| 25 | CHACAYUTA                | POZO AL MONTE -CHORRILLOS   | 2.220.000  | 1.233.000  |
| 26 | CALLE PRINCIPAL Y ACCESO | CALLE COMPLETA              | 19.884.000 | 19.292.630 |

|    |                                      |                       |            |            |
|----|--------------------------------------|-----------------------|------------|------------|
| 27 | PASAJE PORTO CASADO                  | ASUNCIÓN-AV.REAL      | 1.896.000  | 1.053.600  |
| 28 | ACAPULCO                             | BOLIVIA -21 MAYO      | 23.949.000 | 14.926.200 |
| 29 | PASAJE TACNA                         | PAISANDÚ Y LIMA       | 2.996.960  | 1.182.400  |
| 30 | PASAJE MERIDA                        | MATTO GROSO-MARACAIBO | 644.000    | 1.610.000  |
| 31 | PASAJES CANELONES-AREQUIPA Y ARTIGAS | SEGÚN PROYECTO        | 1.490.464  | 3.726.160  |
| 32 | PASAJE ANSELMO GUARDA                | MARTINEZ- AV .REAL    | 367.120    | 917.800    |

|    |                            |                        |           |           |
|----|----------------------------|------------------------|-----------|-----------|
| 33 | PASAJE CUZCO-PASAJE CALLAO | SEGÚN PROYECTO         | 805.600   | 2.014.000 |
| 34 | LAS ARAUCARIAS             | LOS SAUCES -LOS BOLDOS | 1.208.432 | 2.114.756 |
| 35 | GUILLERMO FRANCKE          | INICIO AV-LUIS CRUZ    | 2.499.080 | 4.373.390 |
| 36 | LOS EUCALIPTUS             | ARAUCARIAS - NARANJOS  | 3.000.000 | 3.520.720 |
| 37 | JUANITA AGUIRRE            | BARROS ARANA-SORIANO   | 1.327.520 | 2.323.160 |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
CHILE  
Concejo Municipal

|    |  |                                 |               |             |
|----|--|---------------------------------|---------------|-------------|
| 38 | PASAJE MEJILLONES  | NUEVA PONIENTE AL INTERIOR      | 437.120       | 1.092.800   |
| 39 | CHACAYUTA  | ZAPIGA-DUBLEY ALMEYDA           | 1.474.560     | 2.580.480   |
| 40 | LOS COLIHUES Y LAS CHAURAS   | SEGÚN PROYECTO                  | 2.165.760     | 3.790.080   |
| 41 | PASAJE URRIAGA   | FELIZARDO ASENJO-INES DE SUAREZ | 636.000       | 1.590.000   |
| 42 | PASAJE CESAR ERCILLA   | A. BARRIENTOS-FIN PASAJE        | 607.200       | 1.518.000   |
| 43 | EL PROGRESO Y SAN IGNACIO DE LOYOLA                                  | SEGÚN PROYECTO                  | 2.455.000     | -           |
| 44 | LAS MERCEDES, PLACIDO CALIXTO, LA CANDELARIA, PEXOA VELIZ CHAURACAVI | SEGÚN PROYECTO                  | 14.294.000    | -           |
| 45 | OSCAR BONILLA  | QUEMCHI Y FIN                   | 3.809.000     | -           |
|    |  |                                 | 156.678.104   | 91.111.376  |
|    |  |                                 | Total aportes | 247.789.480 |

La Nómina de calles postuladas se completa con los siguientes proyectos del Programa de Barrios del MINVU, las cuales están exentas de aporte municipal :

|    | CALLE                   | TRAMO                                   | APORTE MUNICIPAL |
|----|-------------------------|---|------------------|
| 46 | SAN ALFONSO             | CHACARRILLAS-SAN JAVIER                 | EXENTO           |
| 47 | SAN PABLO               | ANCUD-SAN AGUSTIN                       | EXENTO           |
| 48 | QUEILEN                 | WALTERIO MEYER-BOMBERO FELIX VESPERINAS | EXENTO           |
| 49 | TRES ORIENTE            | CINCO NORTE- CUATRO NORTE               | EXENTO           |
| 50 | CHONCHI                 | AUGUSTO LABRA-BOMBERO FELIX VESPERINAS  | EXENTO           |
| 51 | SAN MATEO               | SAN AGUSTIN-ANCUD                       | EXENTO           |
| 52 | SAN IGNACIO             | SAN JAVIER-SAN LUIS                     | EXENTO           |
| 53 | PASAJE DALCAHUE         | AUGUSTO LABRA-BOMBERO FELIX VESPERINAS  | EXENTO           |
| 54 | PASAJE CASTRO           | WALTERIO MEYER-BOMBERO FELIX VESPERINAS | EXENTO           |
| 55 | CUATRO NORTE (PELLUHUE) | PARRAL-FIN PROYECTO                     | EXENTO           |
| 56 | SANTA MARGARITA         | SAN JAVIER-TERMINO DE CALLE             | EXENTO           |
| 57 | SANTA LUCIA             | SAN LUIS- SAN FELIPE                    | EXENTO           |
| 58 | SAN SEBASTIAN           | SAN AGUSTIN-SARGENTO ALDEA              | EXENTO           |
| 59 | QUELLON                 | WALTERIO MEYER-BOMBERO HUGO AUBEL       | EXENTO           |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

|    |                   |  |        |
|----|-------------------|--|--------|
| 60 | QUEMCHI           | WALTERIO MEYER-BOMBERO FELIX<br>VESPERINAS | EXENTO |
| 61 | DOS ORIENTE       | CUATRO NORTE - CINCO NORTE                 | EXENTO |
| 62 | SAN EDUARDO       | SANTA ISABEL-SANTA MARGARITA               | EXENTO |
| 63 | SANTA ROSA        | ANCUD - 21 DE MAYO                         | EXENTO |
| 64 | GALVARINO RIVEROS | FEKLIZARDO ASENJO- FIN                     | EXENTO |

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°597.-**

2.- CONCEJAL MELLA: "Tengo una inquietud de unos vecinos de Villa Parque Austral, respecto de la instalación de un contenedor metálico de basura en la Villa Parque Austral en la intersección de las calles Vicente Reyes y Diego de Almagro, que se ha transformado en microbasural. Ahí hay casas bastante bonitas, pero hay un área verde y ahí están emplazados estos dos contenedores metálicos grandes, que se repletan con todo tipo de basura. Y ellos quieren recuperar ese espacio público. Primero, solicitan a la Dirección de Aseo y Ornato que se retiren los contenedores metálicos, y que se puedan instalar juegos infantiles y asientos en el área para evitar que sigan botando basura. Y quiero pedirle a la Presidentesa (s) presente, para que se dé pronta resolución a esta inquietud de los vecinos".

3.- CONCEJAL MELLA: "Y lo otro, es respecto de la próxima construcción de una sede social en Jardines del Sol, en una zona de equipamiento. Los vecinos argumentan que eso les va a traer trastornos, les va a deprecia el valor de sus viviendas, etc."

Se integra a la mesa la señorita Angela Villarroel, directora de SECPLAN.

CONCEJAL MELLA: "Sé que este tema ha sido tocado particularmente por la SECPLAN, la sede es para la Villa Metropolitana, pero el espacio es de la Villa Jardines del Sol. Lo que hay que ver es hacer un estudio con la SECPLAN, tal vez la Dirección de Obras Municipales. Ellos están inquietos,



ven que incluso eso les significa una depreciación de sus viviendas, les dije que el Municipio normalmente no consulta a los vecinos, porque una sede social es un avance para la comunidad, y para todas las organizaciones del sector. Pero yo quisiera que se estrechara este contacto con los vecinos, y ver alguna otra alternativa, porque ellos me decían que hay otro terreno que pertenece a la constructora”.

SEÑORA VILLARROEL: "El sector de Mirasur tiene una intersección de un área de equipamiento donde confluyen tres villas o poblaciones. La Villa Metropolitana, Jardines del Sol y Mirasur. Según el requerimiento de la agrupación del Comité de Adelanto de la Villa Metropolitana, se solicitó un espacio de reunión para albergar actividades de las organizaciones del sector. Se estudió el tema, se vieron todas las áreas de equipamiento del sector. Ellos hoy día están siendo emplazados en Recolecta la construcción de una sala cuna, en la cual una de ellas va a ser instalada en ese sector, para que albergue las necesidades de todos los niños de pre básica y pre infancia de toda la Villa Metropolitana y alrededores. A raíz de eso es que, se ubicó también un equipamiento para emplazar una sede social, que es un sector bastante importante y donde hoy día hay dos multicanchas, y se llegó a la decisión que eran espacios bastante óptimos donde confluyen tres villas y se puede instalar una sede social. Ahora, el otro espacio es reserva del propietario, de la empresa Constructora Socovesa, que es un terreno particular. Este espacio de equipamiento, lo único que está instalado hoy día son dos multicanchas, que estaban postuladas a fondos Fondo Nacional de Iniciativas Locales, que no fue beneficiado, pero con fondos municipales nosotros licitamos la construcción de una sede social, de 6,30 mts. X 12 metros. En el día de ayer tuve contacto con los dirigentes de Jardines del Sol, fui para allá con ellos a terreno, estuve con ellos desde las 9.30 a 11.00 hrs., y también concurrí después al sector desde las 8.00 a 10.00 hrs., donde yo pude explicarle a la comunidad cuál era la realidad del terreno, porque la gente pensaba que era un terreno particular de SOCOVESA que se les había entregado a ellos como un parque privado. Se les aclaró esa duda. Que el terreno fue entregado el año 2004 al Municipio de Osorno, así está en los planos de loteo, y fue entregado como área de equipamiento. También se les llevó los planos del Plan Regulador, donde también sale ahí lo que es área verde y equipamiento del sector en general. Y también se les llevó los planos de arquitectura de la sede social que se quiere construir”.

CONCEJAL VARGAS: "¿Cuál fue la reacción de ellos?, están conformes o no”.

SEÑORA VILLARROEL: "Bueno, les aclaramos el tema de la legalidad del terreno, en qué consiste un área de equipamiento, y comentamos también que debían organizarse y constituirse legalmente para tener una instancia de trabajo en conjunto y solucionar problemas".

CONCEJAL VARGAS: "¿No habían otros espacios en la Villa Metropolitana?"

SEÑORA VILLARROEL: "No. El único espacio que queda hoy se está construyendo un jardín infantil de la JUNJI".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo estuve conversando en la mañana con los dirigentes del Jardín del Sol, y al principio traté de explicarles lo que significa una sede social para un barrio. De las ventajas que tiene la sede social para la comunidad, que si se trabaja en forma correcta puede traer beneficios para el sector. Pero ellos tienen malestar hacia el Municipio, porque dicen que en ningún momento ellos como vecinos se les consultó. Ellos se oponen en realidad al procedimiento por el cual se llevó adelante. Lamentablemente el tema nos rebota a nosotros como Concejales, porque la gente nos toca a nosotros la puerta para pedir apoyo político y social. Y ahora tenemos dos comunidades en contraposición, Jardín del Sol y Villa Metropolitana. Y creo que esto tiene que resolverse técnicamente, y lo correcto es creo, que hay que buscar una solución para ambas villas, porque los vecinos de Jardines del Sol alegan que se les deprecia la vivienda por esta construcción. Por eso sería bueno clarificar todas esas dudas. Poder juntar a ambos grupos de vecinos y conversar con ellos, yo los traté de convencer que la sede social es importante para el sector. Pero igual me pongo en su posición, porque no se les preguntó nada para hacer esta construcción".

CONCEJAL MELLA: "Uno de los malestares es ese, una sede para Villa Metropolitana en un terreno de otra villa. Yo les dije que la sede social es para todas las organizaciones de la comunidad".

SEÑORA VILLARROEL: "Primero, quiero decir que la reunión que tuvimos ayer fue en la multicancha, y esa es la primera muestra que se necesita un espacio. Lo otro, nunca me han señalado que la construcción de la sede social vaya en desmedro de la plusvalía. Ellos me comentaron que SOCOVESA les vendió los terrenos aledaños a esta área, más caros. Entre 3 a 10 millones de pesos, por estar frente a este terreno. Entonces, yo hice



el comentario que no debería ser así, que esté diferenciado el precio de una vivienda por esta condición de ubicación. Ahora, ha habido excelente diálogo con los vecinos de los sectores. Y lo digo, yo ayer el 80% de mi tiempo estuve con ellos dialogando. Y también les dije que siempre han estado abiertas las puertas para compartir los espacios, porque el Municipio es el propietario y se les entrega el comodato de la administración para convivir en democracia. Y que también existe un manual de uso de las sedes sociales, donde también queda establecido el rayado de cancha de lo que se puede o no hacer, resguardando la tranquilidad de los vecinos en general”.

CONCEJAL VARGAS: "Yo me temo que aquí podríamos también llegar a una tema de publicidad engañosa, porque las personas dicen que les invitaron a disfrutar la vida en un gran barrio con equipamiento deportivo, juegos infantiles y hermosas áreas verdes; cosa que no era de ellos.

Pero aquí también creo que falta un poco de tacto del Municipio, yo entiendo la situación de la gente de Villa Metropolitana, que tiene necesidad de una sede. Pero no por solucionar el tema de ellos voy a aproblemear a los vecinos del lado. Ahora los vecinos se tienen que retirar de ese espacio que tenían para área verde, y ahora se va a transformar en una sede”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros tuvimos una situación similar en la población Julio Stückerath, donde hubo también una situación conflictiva, pero de una solución dentro de la junta vecinal. En el fondo, eran algunos vecinos que se oponían, porque el uso de la sede social no iba a ser coincidente con los objetivos que persiguen las juntas de vecinos y las organizaciones en general.

Pero creo que acá la situación es un poco distinta. La Villa Metropolitana tiene deslindes territoriales que están definidos incluso a través de la junta vecinal de la Villa Metropolitana. Y dentro de estos deslindes territoriales, existe otro grupo de viviendas PET, que demanda la construcción de una segunda sede social dentro de los límites territoriales de la Villa Metropolitana. Por lo tanto, quien demanda no es una junta de vecinos, sino que un comité de adelanto, que también es legítimo. Entonces, nosotros también aprobamos la construcción de una sede social, pero que colinda a los límites de la Villa Metropolitana. Qué es lo que yo en el fondo quiero apelar, en términos de que esto debe servirnos como



moraleja en términos de intervención del procedimiento. Hoy día no estamos resolviendo todas las demandas de las juntas vecinales definidas por la Ley, que definen límites del territorio. Y por cierto, menos tenemos capacidad de resolver demandas de sedes sociales para los comités que son organizaciones funcionales. Por lo tanto, creo que aquí deberíamos revisar la forma cómo vamos resolviendo el tema de las sedes sociales, porque efectivamente la construcción de estas sedes sociales es fuera de los límites de la Villa Metropolitana. Y es por eso que los vecinos de Jardines del Sol demandan una solución. Entonces, es cierto que ya hemos aprobado la construcción de una sede social, y yo percibo que hay un error en la intervención de dónde finalmente se emplaza la sede social, pero creo que vamos a tener que hacer un esfuerzo para conversar con los vecinos y atenuar esta situación, en términos de que esta sede social a lo mejor podría tener un uso más plural que pudiera abarcar no solamente el Comité de Adelanto sino que el resto de las organizaciones que pudieran estar dentro de Jardines del Sol".

CONCEJAL MELLA: "Tal vez podríamos escuchar a un representante de la Villa Jardines del Sol".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que la respuesta no se la puede dar el Concejo, nosotros no podemos decidir si se construye o no. El punto es que para construir este tipo de infraestructura, debe tener el visto bueno de los vecinos beneficiados y afectados. Porque esto igual pasó en Francke con otra sede social. Es cierto que aprobamos la construcción, pero no sabíamos la opinión de los vecinos. Y por lo menos personalmente no voy a proceder a votar a futuro sin conocer la opinión de los vecinos".

CONCEJALA UBILLA: "Yo siento que la situación planteada nos debe servir de lección, porque nosotros estamos en un Concejo y la Municipalidad, y no estamos escuchando a la gente. No nos estamos trasladando a terreno, tener audiencias públicas, presupuestos participativos y escuchar a la gente. Lamentablemente no está el Alcalde, y yo lo dije, ya pasó el 25% de nuestra gestión y no hemos escuchado a la gente. Las reuniones en terreno nos podían haber dado la solución a este tipo de cosas. Creo que deberíamos ser más atentos y cuando se hagan las obras sea con consulta a la gente. Ojalá que de aquí en adelante modifiquemos la forma de actuar como Concejo Municipal".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

SEÑORITA VILLARROEL: "Quiero aclarar un par de cosas. La sede social no es por antojo del Municipio, hay cartas formales de la agrupación que solicita el espacio de reunión. Lo otro, la construcción fue licitada por Mercado Público por un monto de 26 millones de pesos, y la construcción ya comenzó".

CONCEJAL MELLA: "Yo pediría que la SECPLAN, DIDECO y Organizaciones Comunitarias, puedan tener una reunión con los dirigentes de las tres villas".

CONCEJAL CARRILLO: "A uno aquí lo ponen entre la espada y la pared, y por una decisión técnica los que pagamos los costos somos los Concejales, porque van a tocarnos las puertas a nosotros. Entonces, pedimos que la SECPLAN para adjudicar obras sean más acuciosos y pedir la opinión de los vecinos. Aquí en este caso, la obra ya comenzó y no se puede retroceder".

4.- CONCEJAL MELLA: "También quiero pedir un informe del destino y qué tipo de intervención se pretende hacer en Mercado Periférico de Rahue Alto Bellavista, que está en total abandono. Esa infraestructura sus materiales están agotados, está en malas condiciones, es un foco de delincuencia, punto de reunión de antisociales que van a beber y a drogarse, ha habido asaltos a los transeúntes, se están llevando los pocos materiales que quedan ahí. Entonces, yo pediría un informe de qué intervención pretender hacer el Municipio".

SEÑORA VILLARROEL: "Yo entiendo que ese mercado Periférico de Bellavista es propiedad del SERVIU".

CONCEJAL MELLA: "Entonces, que se verifique y si es del SERVIU todavía, que ellos puedan resolver el problema".

CONCEJAL VARGAS: "Yo recuerdo que estuve con Cecilia en ese lugar a comienzos de año. El Alcalde dijo que iba a hacer estudios, y nunca hubo respuesta de ello".

CONCEJAL MELLA: "Eso no necesita demorar 4 meses".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU a fin de que tome medidas para el remozamiento o restauración del recinto Mercado Periférico de Rahue Alto Bellavista.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°598.-**

5.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera pedir un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la recuperación o saneamiento del terreno donde se construyó la sede social de Villa Sofía, terminada en septiembre de 2009, fondo MINVU del Programa Quiero Mi Barrio. No se ha entregado a la comunidad, falta el saneamiento del terreno, dirigentes me han señalado que hace dos años ellos han estado golpeando las puertas del Municipio para tener una solución. Ninguna organización puede ocupar el recinto para sus actividades. Incluso la entrega de regalos se hizo en la calle este sábado pasado, así que se pide una mayor agilidad para que eso no ocurra. Es mucho dinero lo que se ocupó para levantar eso".

6.- CONCEJAL FROHLICH: "Estamos terminando el año, y me empecé a preocupar referente a los proyectos que están considerados en el presupuesto del FNDR para la provincia de Osorno en el año 2010. El último informe que tengo es del 05 de Noviembre, pero me gustaría saber en qué estado se encuentran hoy los proyectos, dado que al 10 de enero empiezan a haber modificaciones de presupuesto con respecto a su RS. Por ejemplo: el Mejoramiento de la Avenida República, que estaba FI en esa época; la Construcción del Parque Paleontológico y Centro de Interpretación, que también estaba FI; la Construcción del Teatro de las Artes, que aparece sin Rate; la Adquisición de materiales para la 2° Compañía de Bomberos, que también estaba FI; la Conservación del Gimnasio de Rahue, que aparecía sin ficha; y el Mejoramiento del Mercado Municipal de Osorno, cuya inversión está considerada para el año 2012. Todo lo anterior, conforme a informe del Gobierno Regional. O sea, qué posibilidades hay de adelantar la inversión del Mercado Municipal. Porque en este momento creo que se tendrían los nuevos diseños, pero ya la

inversión se perdió de lo que estaba aprobado, que eran más de dos mil millones de pesos”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la SECPLAN un informe sobre el estado de los proyectos presentados a financiamiento FNDR 2010, según la indicación del Concejal Alfredo Fröhlich.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°598.-**

7.- CONCEJALA UBILLA: "Sólo quiero pedir que ojalá se busque otro lugar para las reuniones, porque tenemos problemas de acústica con esta sala”.

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un trabajo en conjunto que se está haciendo entre el SERVIU y la Dirección de Obras Municipales, para la regularización de títulos de vivienda para el villorrio del sector Las Ruedas. El SERVIU realizó el levantamiento de cada una de las viviendas en cuanto a sus dimensiones e ingresó carpetas de expedientes, para acogerlo al procedimiento de la vigencia de la Ley del Mono, para regularizar viviendas sociales. Entonces, lo que yo quiero consultar es el estado de tramitación en que se encuentran los expedientes, a la Dirección de Obras Municipales”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, referente al estado de avance de la tramitación de los expedientes para la obtención de los títulos de vivienda de las familias del villorrio Las Ruedas, según la indicación del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°599.-**

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo otro. Me han consultado varios dirigentes de juntas de vecinos, sobre qué va a pasar con el Programa de Turismo Familiar en el año 2010, si se va a implementar el programa, de qué forma y a partir de cuándo".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección Desarrollo Comunitario informar respecto a la ejecución del programa de Turismo Familiar durante el año 2010, conforme al requerimiento del Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°600.-**

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quiero hacer entrega de un cuestionario de una organización pro defensa de los animales, que desean saber cómo va a funcionar el canil municipal, son varias inquietudes que quieren que se les responda por escrito. Y me imagino que debería contestarlo la Oficina de Medio Ambiente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Oficina de Medio Ambiente, responder cuestionario de la organización Grupo de Defensa Pro Animales, sobre funcionamiento del futuro canil municipal pronto a implementarse.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°601.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero también pedir el acuerdo para invitar a don Gabriel Iturra, Director del Liceo Carmela Carvajal de Prat, para dar a conocer y comentar los excelentes resultados logrados en rendimientos de la PSU 2009, que fueron entregados anteayer, donde en el área de ciencias se logró subir 50 puntos el promedio, y en otras áreas se mantuvo. Todo esto, en contraste con el extenso paro de profesores que sufrieron durante el año".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a una próxima sesión al Director del Liceo Carmela Carvajal de Prat, a fin de conocer los positivos resultados de la PSU 2009 rendida por los alumnos de ese establecimiento. Lo anterior, de acuerdo a la indicación del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°602.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Y quiero solicitar el acuerdo para solicitar el pago de la asignación anual de asistencia al Concejo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Solicitar el pago de la asignación anual correspondiente al año 2009, por un monto de 4 U.T.M. para cada Concejal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88° de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°603.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.35 hrs.

Asistieron además de la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

5.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

6.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT .....

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**